



Humanidades y Ciencias Sociales	1º Bachillerato		Humanidades y Ciencias Sociales	2º Bachillerato	
Materias Comunes (14 horas)	Lengua extranjera I: Inglés (5h) / <b>Inglés Avanzado (5h)</b> Lengua Castellana y Literatura I (4h) Filosofía (3h) Educación Física (2h)		Materias Comunes (16 horas)	Lengua extranjera II: Inglés (5h) / <b>Inglés Avanzado (5h)</b> Lengua Castellana y Literatura II (4h) Historia de la Filosofía (3h) Historia de España (4h)	
Materia específica de modalidad (4 horas)	Latín I	Matemáticas aplicadas a las CCSS I	Materia específica de modalidad (4 horas)	Latín II	Matemáticas aplicadas a las CCSS II
Materia específica de modalidad (centro) (4 horas)	Griego I	Economía	Materia específica de modalidad (centro) (4 horas)	Griego II	Empresa y diseño de modelos de negocio
Materia específica de modalidad <b>elegir 1</b> (4 horas)	Historia del Mundo Contemporáneo o Literatura Universal		Materia específica de modalidad <b>elegir 1</b> (4 horas)	Geografía o Historia del Arte	
Materias optativas <b>elegir 1</b> (4 horas)	<b>Literatura Universal *</b> Francés Ciencias de la Computación Artes Escénicas I		Materias optativas <b>elegir 1</b> (4 horas)	<b>Historia del Arte *</b> Francés II Ciencias de la Computación Artes Escénicas II Psicología Fundamentos de Administración y Gestión	
<b>Elegir 1</b> (1 hora)	Religión (Contabiliza para la media de bachillerato pero no para la obtención de becas o la media de bachillerato para la EVAU) <b>Medidas de Atención Educativa</b> (asignatura evaluable que no contabiliza para la promoción ni para la nota media)		<b>Elegir 1</b> (1 hora)	Religión o Estudio	
Los alumnos que cursen EEPP podrán matricularse de Análisis Musical I o de Lenguaje y Práctica Musical, con el fin de convalidar la asignatura optativa con otra de contenido análogo de EEPP.			Los alumnos que cursen EEPP podrán matricularse de Análisis Musical II o de Historia de la Música y de la Danza con el fin de convalidar la asignatura optativa con otra de contenido análogo de EEPP.		

(\*) Materias en negrita son materias específicas de modalidad

- El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas por el alumno redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo, se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión
- **Para poder cursar cualquier asignatura que lleve en el nombre la numeración II, es necesario haber cursado en 1º la asignatura del mismo nombre con la numeración I.**
- Para poder impartir una asignatura es necesario que la escojan al menos 15 alumnos, por ello algunas de estas asignaturas no saldrán al final, y los alumnos tendrán que reflejar en la matrícula el orden de preferencia de las asignaturas específicas para poder derivarlo a su segunda o tercera opción.
- En caso de que el nº de alumnos que escojan una asignatura supere la ratio, se establecerá como criterio de selección la fecha de entrega de la matrícula, dado que se estableció un día en concreto para la entrega de la misma, y se procederá a matricular en ese mismo orden.